



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

**CÓMO ESTAN AFRONTANDO LA CRISIS LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
DURANTE EL COVID 19**

Sandra Patricia Zabaleta Contreras

Jorge Hernando Gaona Pardo

Mayo 2020.

Facultas de Ciencias Económicas y Administrativas

Universidad Católica de Colombia

Especialización en Administración Financiera

Bogota DC

RESUMEN

El Coronavirus también conocido como COVID-19, es una familia de virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo, responsables del origen de infecciones respiratorias agudas con altos índices de mortalidad.

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud cataloga esta situación como una emergencia enfocada en salud pública de importancia internacional (ESPII).

El COVID-19, no solo es un problema de salud pública, por el contrario este afecta de manera directa la parte económica, política y social que rige un país, por lo tanto es importante analizar cómo están afrontando la crisis las empresas colombianas durante el COVID-19, el cual se enfoca en el siguiente ensayo.

INTRODUCCION

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes en nuestro país se confirmó el primer caso el 6 de marzo del 2020.

En Colombia, el gobierno nacional ha tomado medidas tempranas para combatirla incluyendo la implementación de una cuarentena nacional obligatoria. El país afronta dos retos enormes: la necesidad de contener el virus para proteger la vida de sus ciudadanos y el desafío de reactivar la economía nacional. Ha puesto a disposición varias opciones y medidas que permitan la reactivación del sector económico del país.

En este ensayo vamos a analizar el comportamiento de las empresas Colombianas en cuanto al manejo económico y financiero durante la crisis por la pandemia, y las posibles soluciones que se tomen en el corto plazo para minimizar su impacto. Esto ha hecho que se generen muchas preguntas relacionadas con el futuro de la economía y la manera en la que esto puede afectar el bolsillo de las empresas.

Los efectos pueden ir desde un impacto negativo en el mercado laboral con un aumento en las tasas de desempleo, disminución en la actividad económica lo cual afecta las proyecciones de crecimiento del país.

Por último, es fundamental que todos cumplamos con la normatividad emitida por el gobierno nacional y local establecidos para la cuarentena con el fin de contribuir a que estas medidas no se extiendan más de lo necesario y se pueda mitigar los efectos económicos de los colombianos el menor tiempo posible.

CÓMO ESTAN AFRONTANDO LA CRISIS LAS EMPRESAS COLOMBIANAS DURANTE EL COVID 19

Según la OMS Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conoce que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Cualquier persona puede infectarse, sin distinción de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños.

La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una alguna enfermedad crónica. Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente¹.

¹ <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html#covidInfo>.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

El último informe del Ministerio de Salud entregado el domingo 24 de mayo confirmó 998 casos nuevos, 22 fallecidos más para un total de 727, mientras que 5.016 pacientes se han recuperado. Bogotá se mantiene como la ciudad más afectada por el COVID-19.

En la economía, los efectos del COVID-19 se han sentido en la caída de los mercados, que el pasado 9 de marzo obligó al cierre de las operaciones en Wall Street, en los precios del petróleo y en las proyecciones de crecimiento a nivel global².

El gobierno de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque, decretó cuarentena total en Colombia desde el 25 de marzo del 2020, con el fin de contener el contagio de COVID-19 este Aislamiento Preventivo Obligatorio consiste en un periodo de alejamiento físico durante la pandemia en el cual se deben cumplir un conjunto de protocolos o medidas sanitarias y cambios de rutina diaria a nivel económico, social y político con el fin de prevenir esta enfermedad.

Este Aislamiento comenzó a regir el 25 de marzo de 2020 hasta el 27 de abril de 2020, sin embargo esta medida se ha extendido del 28 de abril de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 con el nombre de "Aislamiento Preventivo Obligatorio Colaborativo e Inteligente.

²<https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/coronavirus-y-su-impacto-en-la-economia-colombiana/>

El 4 de mayo de 2020 empezó a regir un plan de apertura para algunos sectores de la industria como la manufactura y la construcción con el fin de reducir la crisis económica transcurrida durante la Pandemia y reactivar el sector económico del país

En el marco de la declaratoria de Estado de Excepción dada por la emergencia el Gobierno Nacional expidió una serie de normas, medidas económicas, sociales, financieras y de salud pública mediante la expedición de más de 30 decretos³ con el objetivo de mitigar la propagación de la epidemia.

Estos decretos, circulares y resoluciones son las que se aplican específicamente al sector empresarial que busca afrontar la coyuntura COVID-19.

El primer decreto que emitido por el gobierno nacional fue el Decreto 417 en el cual el presidente de la Republica declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional aunque ya se estaban tomado las medidas para evitar el contagio este iba en aumento.

El Decreto 434 Min Comercio Industria y Turismo establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES.

El Decreto 438 Min Hacienda por el cual se adoptan medidas tributarias. Se declaran exentos de IVA en la importación y en ventas sin derecho a devolución y/o compensación los suministros y equipos médicos.

³ Consultar en el siguiente enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/dapre.aspx>

El Decreto 488 Min Trabajo en el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Habla específicamente de las condiciones que un empleado puede retirar sus cesantías de los fondos de carácter privado.

La Circular 0021 Min Trabajo presenta las Medidas de protección al empleo, para prevenir el aumento del desempleo en el país, recordándoles a los empleadores que existen medidas como el trabajo en casa, teletrabajo, la jornada laboral flexible, vacaciones anticipadas y los permisos remunerados para proteger el empleo y garantizar la actividad productiva.

La Circular 0027 Min. Trabajo que habla acerca de la prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. En este momento de crisis, la OIT Organización Internacional del Trabajo ha hecho un llamado a proteger los trabajadores, el empleo y sostener los puestos de trabajo y los ingresos del trabajador.

El Decreto 639 Crea el Programa de apoyo al empleo formal- PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del COVID-19.

El Decreto 558 que adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.

Estos decretos del gobierno Nacional y entidades gubernamentales fueron emitidos con el fin de atender todos los sectores en materia de salud, de asistencia social y de mantenimiento de las actividades económicas.

Pero a pesar del optimismo del gobierno con estas medidas el sector empresarial está cada vez más afectado el hecho de no tener un flujo que le permita solventar sus gastos o cerrar sus operaciones por el confinamiento son situaciones preocupantes que actualmente enfrenta.

Según la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia afirma que las empresas que más riesgos tienen son las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) colombianas, debido a su nivel de producción y el tipo y número de trabajadores que contratan.

La Ley 590 de 2000 expedida por el congreso de la Republica establece la “ley para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa”, una microempresa posee máximo 10 trabajadores; una pequeña tiene entre 11 y 50 trabajadores. Pero estas dos clases son demasiado genéricas y no permiten diferenciar el modo real de cómo han sido afectada por la crisis ni en el tipo de apoyo que demandan, por ejemplo, un supermercado y una tienda de barrio que tengan un número igual de trabajadores.

Según la ACOPI las mipymes constituyen el 98 % del tejido empresarial, generando el 80 % del empleo y el 40 % del producto anual y le han propuesto al gobierno que durante la crisis el gobierno asuma o ayude con el pago de la nómina en vez de extender créditos cuyo repago hundiría aún más a estas pequeñas empresas, ampliación del plazo de pago e impuestos, generar liquidez vía créditos y suspensión de pago de parafiscales.

Del otro lado la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) concuerda en que con la financiación de la nómina a través de los créditos sean reprogramada para cancelarlos una vez se haya vuelto a “la normalidad”.

Según la ANDI El 70% de las empresas están en riesgo de quiebra debido a que algunas empresas de diferentes sectores económicos ya se están acogiendo a la ley de insolvencia en

Colombia (ley 1116). Muchas de ellas tienen sus mercados en Europa y Asia y por tanto están en graves problemas.

La única manera en que las empresas no lleguen a la quiebra, ni se pierdan más empleos es que se apliquen inmediatamente los anuncios del gobierno a gran escala. Solo el 9,8% ha utilizado la figura de suspensión de contratos y el 11,4% la terminación de contratos.

Las medidas financieras, tributarias y de costos laborales son las tres principales medidas que los empresarios consideran que deben ser priorizadas por el gobierno para reactivación de la economía.

La empresas a pesar de todo han estado haciendo un gran esfuerzo para mantener a sus empleados y se han adaptado a las circunstancias con diferentes medidas. Estas medidas buscan mantener el puesto de los trabajadores y han adoptado formas de trabajo remoto, lo mismo que el manejo de las vacaciones colectivas o programadas para disminuir pasivos.

Esta cuarentena ha hechos que muchos empresarios transformen sus negocios, mientras que otros han puesto en marcha diferentes ideas de emprendimiento para generar recursos y poder activarse económicamente utilizando diferentes plataformas, páginas de internet, whatsApp para que las personas puedan acceder a sus productos y en el caso de las empresas, funcionar modo home Office o teletrabajo cuando el personal no es necesarios que realice su trabajo dentro de las empresas.

Como estos son muchos los sectores como los tradicionales restaurantes, talleres de confección y hasta almacenes de calzado, que han tenidos que transformar sus negocios para adaptarse a los cambios y los nuevos retos que ha traído esta Pandemia.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la situación difícil que están pasando las empresas en Colombia consideramos que tienen un gran reto que es el de sobrevivir para poder sostener el negocio mientras pasa la crisis; debido a que tener suspendida las actividades económicas de manera indefinida es un riesgo para mantener los negocios en diferentes sectores.

Es importante que se apoyen en las ayudas que el gobierno está dando como la toma de medidas de alivio tributario y opciones de financiamiento con el fin de que se puedan sostener sus operaciones antes que tomar la decisión de cerrar sus actividades.

Esta realidad lo que estamos pasando ha hecho que las empresas se exijan y realicen grandes cambios a nivel estructural como dotando a sus empleados, invirtiendo en tecnología, en adecuaciones locativas y, sobre todo, en cambiar sus modelos de negocios que en buena medida ayudan a ampliar su portafolio de servicios permitiendo tener nuevos ingresos.

A pesar de que la situación llevó a que varias plantas de personal se redujeran muchas de ellas optaron por enviar a sus empleados a vacaciones anticipadas, a teletrabajo, y otras jornada de turnos porque una de sus preocupaciones es la disminución en las ventas y el pago a empleados.

Debido a esto es importante que los directivos de las empresas traten de organizarse para tomar el rumbo que les permitan entender la situación y puedan alinear esfuerzos que les permita salir a flote de la crisis y para esto se hace necesario que se propongan nuevos retos

Operacionales, comerciales, Financieros, Tecnológicos, humanos, comunicacional y reputación para retomar sus operaciones.

Finalmente, hacía el futuro si una empresa quiere continuar estando vigente en el mercado, sea cual fuere su segmento económico, se hace necesario una reconversión en los procesos de venta. Significa lo anterior, que la reconversión implica ingresar en la era digital dado que el servicio al cliente a si lo va a requerir y es fundamental que sus servicios se ofrezcan a través de los distintos canales digitales que hay y que habrá con ocasión de la pandemia. En pocas palabras es necesario una reconversión digital para ofrecer sus productos.

REFERENCIAS

DANE. Empleo informal y seguridad social <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>.

Tono, A. M. O., García, M., Moncayo, C. J., Wills, C., & Mahecha, Á. M. C. (2020). COVID-19: generalidades, comportamiento epidemiológico y medidas adoptadas en medio de la pandemia en Colombia. *ACTA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA & CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO*, 4-13.

FERRARI, c., 2020. *La Cuarentena Y Las Distintas Actividades Económicas - Universidad Externado De Colombia*. [Online] Universidad Externado de Colombia. Disponible en: <<https://www.uexternado.edu.co/economia/la-cuarentena-y-las-distintas-actividades-economicas/>>

Sen, A. 2. Enfrentando el COVID-19: la región ante el distanciamiento social. *Dominicana: Desafíos ante la pandemia del COVID-19*, 13.

Cámara de comercio de Bogotá, (2020). Encuesta Ritmo Empresarial Bogotá. Edición Especial COVID-19.

Índice de riesgo a la pérdida del empleo en Colombia durante la coyuntura del COVID-19
Observatorio del Mercado de Trabajo de Caldas – ORMET Caldas Universidad de Manizales
<<https://n9.cl/2ftu6>>